

El Propagador Balear.

SUPLEMENTO AL DIARIO DE PALMA.

EDICION PARA EL CONTINENTE Y CORRESPONSALES.

Publicaciones oficiales.

BOLETIN OFICIAL DE LAS BALEARES.

En el número 4615 se publica:

La indemnizacion por diezmos á D. Márcos Olives, de Menorca.

Una circular para poner pronto en planta los nuevos peses y medidas.

El anuncio para el arriendo de los pastos de los cuarteles de las Sorts en Manacor.

— Y copiado de las Gacetas se inserta:

La ley del Notariado y algunas resoluciones de escaso interes.

En el número 4617 se inserta:

El anuncio para adquirir papel para la Estadística.

Otro, sobre comercio de cabotaje.

Otro, para adquirir efectos marítimos.

La ley del notariado y algunas advertencias para su cumplimiento.

La cita á Miguel Ramon.

Id. á los acreedores de D. Miguel Oliver.

La venta de algunas fincas.

En el número 4618 se publica:

Una circular relativa á pliegos certificados en correos.

Otra sobre la sarna que apareció en esta isla en el ganado caballar, mular y asnal.

El reglamento para la revista mensual administrativa de los cuerpos y dependencias del ejército.

Un aviso para la revista periódica de semestre en las clases pasivas.

Id. para la mensual.

La declaracion de que la cal y el yeso estrangeros se admitan libres de derechos en las aduanas.

Un aviso para adquirir cuchillos de abordaje para la marina.

Otro sobre algunas alhajas sin dueño.

Crónica de la provincia.

(Diario del 17.)

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

REVISTA DE LA SEMANA.

La aldea de San Lorenzo, etc. etc.

La aldea de San Lorenzo, melodrama arreglado á la escena española por el Sr. García, es la única novedad que nos ha dado nuestro teatro, durante el espacio de la última semana.

Deploramos que un artista de mérito como D. Manuel Catalina haya elegido para su beneficio una produccion, que por el género á que pertenece no puede llenar en el día las justas exigencias del público.

Ha pasado la época que el público acudia ansioso á las representaciones, que mas fuertes emociones le ofrecian, buscando á costa de la verosimilitud, grandes situaciones que le conmoviesen, no pidiendo á su autor la justificacion de ellas.

Por desgracia existen todavía personas, que faltas de criterio y buen gusto se recrean en espectáculos de semejanse índole.

La aldea de San Lorenzo, que no le faltan ninguno de los requisitos consiguientes al género melodramático, puramente puede tolerarse bajo la esclusiva idea de poner á prueba la inteligencia de un actor, en la interpretacion de un personaje de difícil desempeño por

cierto. Del talento del actor depende indudablemente su éxito.

El que ha obtenido en nuestro teatro ha pasado un poco de los límites de la medianía. Apesar de esto estamos muy léjos de confesar, que su ejecucion fuese buena en general.

No quisiéramos acordarnos del prólogo, mas que para mencionar los justos aplausos, que en la undécima escena mereció la Sra. Diez. Ni aun de mentiras pudieron hacerse la ilusion los espectadores, que el Sr. Verges era todó un general. La variacion que se hizo al final, ni aun en broma tampoco puedé pasar. Los directores de escena se toman á veces unas libertades, que el carácter de tales no les autoriza para ello, especialmente cuando se falta á la verdad de los hechos.

En lo restante de la representacion sacó bastante partido el señor Catalina (D. Manuel) del interesante papel de Simon. La Sra. Diez siempre bien en su corta parte de Sofia. El Sr. Catalina (D. Juan) no dejó nada que desear en su papel de Silvestre, dándole la intencion que necesitaba. La Srita. Curriols en el de Genoveva estuvo acertada. Los demas actores muy inferiores á las partes que desempeñaban.

Con gusto vimos de nuevo á la señora Diez en la repeticion del drama *Borrascas del corazon*, en el cual consigue siempre, especialmente en todo el cuarto acto, uno de los triunfos mas justificables con que cuenta su larga carrera artística.

Con buenos deseos complació la empresa en la noche del juéves, á las personas que solicitaron la representacion de *D. Juan Tenorio*. No está mala la solicitud. La entrada fué un vacío completo. Hasta muchísimos abonados dispensaron con su ausencia los honores de la repeticion. Las solicitantes personas,

conseguido su objeto, se volvieron de espaldas á la empresa. Vaya V. á ser condescendiente. Qué ingratitud.

Concluimos por hoy. En nuestra próxima y última revista nos ocuparemos de la funcion que se prepara para beneficio de la Sra. Diez. Igualmente lo haremos de las producciones de lo mejor del repertorio que merecerán el agrado del público, segun nos anunció la empresa al finalizar la tercera quincena. Como todavia no les ha llegado su vez; esperamos su aparicion en los dias que restan de temporada.

16 de junio.

En una correspondencia de Sóller que publica *El Eco de las Baleares* del sábado y que trascribimos á continuacion, al páso que se aplauden varias mejoras, se producen algunas quejas que interesa evitar.

«Nuestro apreciable corresponsal de la villa de Sóller nos ha favorecido con la comunicacion-revista que insertamos. En los puntos correspondientes la recomendamos al Ayuntamiento de aquel pueblo, para que atendiendo á los atentos consejos de un vecino de su distrito, procure llevar á efecto lo que indica. El buen celo de nuestro corresponsal es evidente y por tanto no deben desatenderse sus observaciones. La comunicacion dice así:

«La estraordinaria lluvia caída en este distrito á principio del corriente mes, produjo en los torrentes una avenida cual no se habia visto desde muchos años, y sin embargo, como ninguno salió de madre, no ha habido desgracias que lamentar. Algunos destrozos en los bancales, *vulgo marjes*, pero esto se vé con frecuencia y con lluvia ménos impetuosa, bastando para ella el aumento de volúmen de los terrenos. Lo probable es que las fuentes fluirán en abundancia por mucho tiempo y no habrá los apuros que se experimentan en años mas escasos.

La cosecha de naranjas ha sido poco productiva en el presente año, la del aceite enteramente mala, de modo que este año será enteramente muy largo para los habitantes de esta poblacion. Nos alegramos mucho de que la cosecha se pre-

señte en buen estado en el continente porque es verosímil que, siendo así, tengamos el trigo á un precio mas cómodo que el que tiene ahora y que viene sosteniéndose hace ya mucho tiempo. Las cosechas muy escasas, pocos productos y caros los comestibles, hacen subir el precio de los jornales hasta un punto que ya son insostenibles.

El caserío de este pueblo ha mejorado mucho de algunos años á esta parte y aun podria ir en aumento si al conceder el permiso para la construccion ó reedificacion, se impusiera al propietario la obligacion de revocar con mortero la fachada principal y demas costados que lo merecieren; esta medida aumentaria un poco el gasto siempre insignificante comparado con la utilidad que reportaria el mismo propietario y con el embellecimiento de la misma poblacion. Tanto en la parte de construccion como en la de alineacion deseamos que no se olviden las reglas establecidas en las ordenanzas municipales, especialmente en los artículos 132 y 131 y de este modo no será fácil que se observen deformidades. No queremos decir que se proceda á la alineacion, lo único que deseamos es que los constructores no tengan motivo de contemporar con caprichos, y que las disposiciones de la comision de obras no sean tachadas sin fundamento, como creemos que no le hay, por la imparcialidad con que procede.

Aplaudimos el celo con que se hace recorrer las calles de la poblacion para tener noticia de las casas que amenazan ruina ó necesitan apuntalar: mas vale precaver una desgracia que tener que lamentarla, pues en lo que no concordamos es en que una casa esté apuntalada por espacio de tres ó cuatro años: si amenaza ruina proceder á su remedio, si no amenaza no apuntalarla. Este asunto requiere mucho tino porque pueden ocasionarse perjuicios de consideracion.

No nos ocuparemos del puente de la plaza mas que para decir que deseamos que tenga el ancho conveniente y que le corresponde por su situacion é importancia.

No se olvide el piso de las calles y el de los caminos inmediatos á la poblacion; ahora que los tenemos buenos no volvamos á las andadas. La comodidad y el libre tránsito son indispensables.

El gran beneficio del alumbrado deberia hacerse mas extensivo: aun hay calles que no disfrután de él sin que nosotros

concibamos el por qué. Reconocida la grandísima utilidad de los faroles y de los serenos deben percibirla todos los vecinos de la poblacion; esto es nuestro parecer, respetando sin embargo los motivos que pueda haber para no hacerlo.

Debiera aumentarse el alzado del pretil inmediato á los lavaderos que hay á la entrada de la calle denominada el Borne. Mientras que las madres lavan la ropa de la familia sus hijuelos están jugando por allí y es necesario evitar todo peligro.

Mas sobre la traslacion del monumento de que dimos cuenta. Véase lo que dice *El Correo* de ayer.

«Descansando en un error topográfico y en un error económico, ambos de indisputable magnitud, nació y creció la idea en la mente de algunas personas de que, levantándose el monumento dedicado á S. M. la Reina en el sitio donde su augusta mano colocó la primera piedra, habian de quedar sepultadas las casas de la acera que parte de la calle de Apuntadores, y onerosísimamente gravado el presupuesto municipal por efecto de las consiguientes indemnizaciones.

Semejantes temores, muy atendibles á nacer de causas ciertas, hubieron de aconsejar como medida urgente la eleccion de otro sitio; y al paso que el mal gusto inspiraba la idea deplorable de elegir la rampa que fué área del convento de minimos, sitio irregular en su forma y en su planta y por esta razon de mal aspecto, una utopia que tenia mas de generosa y de patriótica que de posible conversion en realidad, fabricaba castillos en el aire, disponiendo formalmente del huerto del Rey, propio del Real Patrimonio, y del cuartel de Palacio, perteneciente al Estado.

Pero la ciencia decidió que el error topográfico era verdaderamente un error, y la aritmética sacó por consecuencia que el oneroso gravamen municipal era un completo error económico.

Ante tal demostracion debieron quedar disipados los temores; mas no parece que así haya sucedido, á juzgar por el acuerdo de que nos han hablado *El Eco de las Baleares* y *El Isleño*. ¿En qué se funda? Lo ignoramos, tanto mas cuanto es creencia general que aquellos han quedado completamente disipados por la lógica de los hechos, de los números y de los raciocinios. Cesó pues la causa, pero los efectos siguen: la colocacion del monumento don-

de, están principiadas las obras no ofrece los inconvenientes que se temian, pero á pesar de ello se acuerda que el monumento sea trasladado.

¿Qué es lo que legitima entónces la traslacion?—¿Qué es lo que ha mediado desde que fué elegido el sitio, para sustituirlo por otro? ¿En qué razones se apoyará este acuerdo? ¿Cuáles podrán ser aceptables como buenas para legitimar la inversion de las sumas nada escasas que ocasionará la mudanza?

Y cuenta que estas sumas deberá pagarlas, si no se nos ha informado mal, el público de Palma puesto que la Escelentísima Diputacion de la provincia no tiene reparo en colocar en otro sitio el monumento que esta costea, siempre que el Ayuntamiento se obligue á abonar el importe de las obras ejecutadas y el de las que cause la variacion. La exigencia de la Diputacion está en su lugar.

Es decir que sin peligro de indemnizaciones ni de otros gastos por parte de la municipalidad que legitimen, que aconsejen siquiera la traslacion, se acepta el gravámen que muy justamente exige la Diputacion provincial para consentir en lo que el Ayuntamiento desea, aceptando así ó un recargo para los contribuyentes ó la inversion en tal mudanza de fondos que pudieran emplearse en varias de tantas mejoras de pública utilidad como están por hacer.

Dedúcese de lo dicho que se proyectó la variacion con el laudable propósito de un ahorro y que se intenta ahora sin que á su lado se descubra mas que un gasto.

Son al parecer muchas, son buenas, son matemáticas, las razones que en demostracion de lo que hemos dicho han resonado en el salon de sesiones del cuerpo municipal; pero la idea primitiva nacida de los supuestos dispendios ha quedado no obstante aceptada.

Continuaremos.»

(*Idem del 18.*)

Nuestro colega el *Eco de las Balears*, al comunicar á sus lectores la llegada de la draga para limpiar nuestro puerto y cuya fausta noticia participamos ya á nuestros lectores, añade:

Pero está aun bastante lejano el fruto que este poderoso instrumento debe proporcionar á nuestra ma-

rina, pues sin la aprobacion del plano del puerto que pocos meses despues de la venida de Su Majestad á estas islas, fué remitido á la superioridad, y que parece yace escondido en algun rincon del ministerio de Fomento, muy poco provecho podrá sacarse de la actual máquina aun cuando se complete luego con el vapor remolcador y gánguiles que aun faltan y que Dios sabe cuando vendrán. Se dice no obstante que ya están en camino, lo que celebráremos y quiera Dios no les suceda lo de la otra draga anterior á esta, es decir, que se pierdan y tengamos que aguardar un año mas solamente para tener el completo de los útiles necesarios para la limpia.

Hemos dicho que estaba aun lejano el fruto que debemos prometernos de esta máquina, y vamos á demostrarlo: Desde que el ingeniero señor Lopez sin atender á la parte marítima construyó el contramuelle para librar al puerto de las arenas que arrastradas por las avenidas de la Riera se deslizaban en él disminuyendo consiguientemente su fondo, las olas que con los vientos frescos del Sur hasta el O. vienen á estrellarse contra aquellas rocas forman una resaca de tal magnitud en la riba del muelle nuevo, que comunicando á los buques en él amarrados su movimiento repulsivo, raras han sido las veces en que reinando un mediano temporal no hemos visto romperse las cadenas y cables que les sujetaban, y hasta arrancar los pilones cuando la calidad de aquellos era superior á la fuerza de resistencia de estos. Ahora bien; si en un fondo máximo de diez y seis pies bajo las proas de los buques y mínimo de ocho ó nueve junto á las piedras del contra muelle la poca elevacion de las olas consiguiente á la diminuta profundidad del agua produce una resaca tal co-

mo acabamos de describir, ¿qué sucederá el día en que aquel fondo se aumente hasta veinte y cuatro pies que creemos es el señalado en el plano para el sitio que nos ocupa, y que es el que poco mas ó ménos consideramos necesario atendido el calado de los buques grandes de nuestra marina mercante y de mas buques extranjeros que de algun tiempo á esta parte visitan nuestro puerto? que no pudiendo resistir las amarras de fuera el consiguiendo aumentó de repulsion de las olas, romperánse las cadenas ó garrarán las anclas, permitiendo á los buques mayor movimiento y consiguiendo acreciendo la facilidad de faltar las amarras de tierra cuyo conflicto librenos Dios de presenciar. ¿Y si esto acontece en el muelle nuevo, qué sucederá en el viejo? su fondo que ahora es de 8 á 9 piés hasta venir á rematar en playa debe alcanzar en ella cuasi el que en la actualidad tiene el muelle nuevo, aumentándolo progresivamente hasta confundirse el uno con el otro, y en este caso sirviendo el contramuelle de conductor á la marejada llegaría viva y con toda su fuerza á dar en la riba bajo la muralla produciendo tal flujo y reflujo en las andanas que indudablemente produciría fuertísimas averías que es lo que se trata de evitar. No dudamos que nuestro inteligente paisano y amigo señor Pou á quien como ingeniero gefe de esta provincia están sometidos estos trabajos habrá ya tenido en cuenta cuanto llevamos espuesto y que habrá comprendido que la prolongacion del muelle es lo primero á que debe atenderse para que el bien que poseemos no se convierta en mal, y mal irremediable si no se acude á la prolongacion. La limpia pues en todo caso debe empezarse con mucho tino y prudencia, y si se quiere hacer algo en es-

te concepto, lo único que en nuestro humilde juicio permite el actual estado del muelle nuevo, es limpiar ó aumentar algunos pies en el fondo desde la mitad del citado puerto hasta la riba, á fin de librar los buques en él amarrados de los rasguños que suelen hacerles las anclas en sus atraques y salidas. Lo demas sin prolongar el muelle seria digno de lamentarse.

Sin perjuicio de la Revista teatral que damos semanalmente, no podemos ménos de manifestar lo extraordinaria, lo inmensa cual nunca que fué la concurrencia en el teatro el día de ayer, y tan inmensa y tan extraordinaria como digno y magestuoso el gran drama que se representó con tal maestría que como por encanto pareció trasladarnos á los felices tiempos y descubrir los héroes que nos recuerda el solo nombre de *Isabel la Católica*. Si el público de Palma al representarse la *Campana de la Almudaina* ofreció el mas solemne testimonio del amor que le anima para las glorias de su país, en la representacion de *Isabel la Católica* lo ofreció del entusiasmo que le domina al recordarle las glorias nacionales de su patria. Comedias como estas son las predilectas de un pueblo culto y civilizado que debieran escogerse con mas frecuencia y en tiempo oportuno á beneficio de las empresas mismas y de los abonados. ¡Bien se mereció la célebre actriz D.^a Matilde Diez ver á sus piés el suelo matizado de ramilletes y de flores y ceñida su sien con dorada guirnalda de lauro inmortal al coronar con esta solemne funcion la temporada del gran mérito que con sus dignos y escogidos compañeros D. Manuel y D. Juan Catalina acaba de contraer en el teatro de la capital de las Baleares, que recordará con dul-

ce emocion, no lo dudamos, hasta el fin de sus días....!

Nuestro estimable colaborador de Mahón nos remite la comunicacion que sigue:

Sres. Redactores del *Diario de Palma*.

Queridos amigos: contaba seguir mi anterior á correo intermedio, pero ha sido en vano, mi propósito se ha estrellado contra asuntos de solucion mas perentoria.

Y aquí viene como de molde, aquello de *que el hombre propone y Dios dispone*, máxima verdadera, comprobada, infalible, mas infalible aun que *les petits évangiles* de los franceses, y que yo aduzco por mas que su etimología padezca de añaja.

Por esto he aguardado hasta hoy, en que se me presenta un corto hueco en la atareada, activa é inquieta existencia que llevo.

Como escribo únicamente para los habituales lectores del *Diario de Palma*, mi cabeza asoma por sus columnas para saludarles, mientras que mi diestra estendida hácia ellos, busca sus dos manos para estrechárselas.

Por otra parte, mi palabra es una prenda que una vez soltada no se recoge.

Si no continuase esta epístola, creeriase tal vez que reclamaba indulgencia por la falta, siquiera leve, de no cumplir mi empeño.

Y ya que hablé de indulgencia ¿acaso no me asiste el derecho de esperarla?...

Ciertamente que sí, ó al menos yo así lo creo: porque la indulgencia es la cuerda natural de los nobles corazones.

Al abrigar ese avance de la bondad de las personas que me lean, no es preciso apelar á caballeridades mas ó menos pronunciadas.

No, que bastante bondad es el echar la vista sobre mis desaliñados renglones: lo considero.

Ademas, como las líneas que traza mi mano, son concebidas primero por mi imagin, purificadas por mi mollera, y dictadas por el corazon; los lectores al decano de los periódicos baleáricos aceptarán mis excusas, y será ese un punto concluido, sin lugar á *apelacion*, ni *réplica* de ninguna clase.

Y subrayamos algunas de las palabras precedentes, por ser usadas entre los curiales.

Casi por acabar, escribamos el *eureka*:

escribámosla sin compasion, y..... empecemos.

Siempre es bueno empezar cuando uno sabe donde echar su dentada.

Mas es el caso, que habiendo perdido la hilacion de la carta que redactábamos, nuestra mollera no encuentra una feliz espresion de comienzo.

Y una vez quebrado el hilo que veníamos coordinando, continuaremos la presente con todos los honores de un artículo de fondo, dando así expansion á las ideas que pasan y se cruzan, que vuelven y se encuentran, que rien, retozan y juquetean bajo nuestra epidermis.

Y en testimonio de verdad, como dicen los notarios, da fondo á estas reflexiones y con mano firme las suscribirá mas abajo el autor de las mismas.

A pesar de lo que consigné en la mia del 14, no reconozco que el periodismo sea la panacea de todos los males.

Para llevar á feliz cima esas cosas, que —por su inverosímil ejecucion— llamamos maravillas, basta la buena voluntad, basta abocarlas con fe y emprenderlas con teson: Dios que es el principio y el fin de la virtud, Dios que premia y castiga, Dios —vuelvo á decir— cuidará ya de dar la última mano de ese barniz puro, abrillantado y celestial que las ensalza, dignifica, sublima y diviniza.

Semejante á la palanca de Arquimedes, que con la presion de un tornillo se agita todo un mecanismo; la pluma de los buenos periodistas adoctrina las sociedades hácia su mejoramiento y nada mas.

Y no es poco, que digamos.

El periodismo es como si digéramos ilustracion, progreso en la faz científica: unid el estímulo á la aplicacion, y obtendreis entónces los portentos inverosímiles, que algunos llaman maravillas.

La felicidad de esta peñita, relegada digámoslo así en el centro del Mediterráneo, cuyas verdes ondas lamen con amor sus piés, pende principalmente del ángel que se sienta sobre el trono de los Carlos, de los Felipes y de los Fernandos.

Sí, pende de ese ángel tutelar, cuya mirada es dulcedumbre y cuyo sonris es amor, que al estender sus alas de púrpura cobija diez y ocho millones de personas, que ruegan fervorosamente al cielo para que conserve dilatadísimos años su preciosa vida.

Nuestro suelo, lejos de parecerse á aquellos terrenos de la Península, cuya vegetacion comprueba la proverbial feracidad

de que gozan, al viagero que las visita, produce un poco mas de lo que Menorca necesita para abastecer sus necesidades propias; y esto á fuerza del trabajo y la constancia que emplean en sus labores los payeses menorquines. Y el mercantilismo que en las islas del Norte constituye el manantial de su riqueza, natural efecto de su posicion especial y aislada, el mercantilismo se encuentra muy abatido.

Hé aquí por qué mas arriba he dicho, que la felicidad de Menorca depende principalmente de la ternura con que mira esta isla la augusta Reina de ambas Castillas.

BERNARDINO JOSÉ PONSETÍ.

REMITIDO.

Alcudia y junio de 1862.

Sr. Editor del *Diario de Palma*: Muy señor nuestro: los abajo firmados esperamos merecer de la amabilidad de V. que dará cabida en las columnas de su apreciable periódico al artículo que sigue.

Misterios, enigmas y anomalías.

Cansados de devanarnos los sesos inútilmente para comprender los misterios, enigmas y anomalías que están pasando por estos andurriales, hemos acordado publicarlos en letras de molde, por si hay algun prójimo que quiera tomarse el trabajo de sacarnos de dudas explicándonoslos de un modo claro y esplicito y..... ahí van ellos.

Primero: Que en la contrata y repartimiento hechos para cubrir los gastos de estadística territorial de esta ciudad y medicion de su terreno, hubo un teje-maneje con sus puntas y rivetes de tenebroso, como lo comprueba y da lugar á pensarlo así el haberse celebrado aquella sin intervencion de muchos de los mayores contribuyentes, en cuyo número figuramos algunos de nosotros, y en no haberse puesto de manifiesto al público el tal repartimiento. Por consiguiente, habrá una ley que autorice á este Ayuntamiento para obrar de una manera tan anómala ó sea tan diferente de los demas Ayuntamientos? Sea como fuere, para nosotros es eso un misterio mas negro y mas oscuro que las tinieblas del caos. ¿Quién se cuida, pues, de explicárnoslo?

A pesar de ello y en obsequio de la paz, que tanto apetece, muchos soltamos la mosca pagando sin decir oste ni môte la primera cantidad que se nos exigió á cuenta de tales gastos.

Segundo: Que habiéndose mandado por medio de pregon el pago del segundo repartimiento para el susodicho gasto dentro tercero dia bajo pena de ejecucion sin haberse tampoco puesto de manifiesto; ultra de observarse en las papeletas de aviso una desproporcion chocante de aumento que resultaba en este último sobre el primero, presentamos una esposicion al Ayuntamiento, reclamando en ella que se pusiera de manifiesto este repartimiento con el fin de averiguar cuál fuese la cantidad que se nos habia señalado en el primero, y enterarnos igualmente de otras cosas muy esenciales. Empero, recayó á nuestra solicitud el decreto cómodo, muy cómodo á la verdad para quien lo dió, de «No ha lugar.» ¡No ha lugar! ¿Por qué motivo tan sin consideracion se nos arrojó á las narices semejante decreto? ¿Acaso pedimos un absurdo? ¿Estábamos ó no en nuestro derecho al reclamar lo que creemos reclamamos debidamente y con la justicia mas estricta?

Cuando el Ayuntamiento estuviera tambien en su derecho decretando lo que decretó, de ningun modo prueba pero que obrase con la atencion que se merecen en este asunto los que contribuyen á sostener las cargas del Estado. Ademas, que, si se hubiese accedido á la justa solicitud en cuestion, la escena se pasara entre bastidores, y no nos veriamos ahora obligados á mendigar esplicaciones á la faz del universo. ¿Quién tiene la culpa, quién? Mas, no es esto todo: no contento el Ayuntamiento en desairar nuestra solicitud, apremió á muchos de nosotros calificándonos de inobedientes. ¡Inobedientes! Algo tendríamos que replicar, y nos lo callamos, porque al buen callar le llaman Sancho.

En su vista, elevamos un recurso en queja al M. I. S. Gobernador de la provincia, y de sus resultas, al cabo de un año se mandó á este Ayuntamiento que devolviese el dinero de los apremios y..... aquí se quedó el huevo.

Sin embargo, segun informes, el dictámen dado por el Sr. Administrador principal de Rentas y el del Consejo provincial constaba de algunos otros requisitos, tales eran que, dentro el término improrrogable de 20 dias se hiciese nuevo repartimiento con intervencion de los mayores contribuyentes, y luego se pusiera de manifiesto al público por espacio de ocho dias. Y no podia ser de otro modo; pues, cuando se mandó al Ayuntamiento que devolviese las cantidades exigidas por apremio, sin duda

fué, porque esta corporacion habriase estralimitado en sus facultades, porque el repartimiento adoleciera de grandes defectos y porque, á pesar de ser tachados de inobedientes, toda la razon y toda la justicia estábanse de nuestra parte. ¿Puedese de tales premisas aducir ninguna otra consecuencia? Opinamos que no. Pues bien: dos meses habian pasado desde que se devolvieron las cantidades exigidas por apremio, y no obstante, nada mas se hizo: es decir, que no se ha hecho nuevo repartimiento ni aun el primero se ha puesto de manifiesto y..... vaya otro misterio que no entendemos.

Para aclararlo, con fecha 8 de abril último acudimos al M. I. S. Gobernador de la provincia, esponiéndole estas anomalías, recordándole lo mandado por el Consejo provincial y suplicándole que, ó bien mandase al Ayuntamiento cumpliese con lo que relativo á este particular se le tiene prevenido, ó bien devolviera á los contribuyentes las cantidades indebidamente exigidas. A pesar de eso, han pasado otros dos meses sin ver providencia sobre este asunto.

Acatamos como debemos cuanto emana de tan dignísima autoridad; por lo mismo, al dar publicidad á estos hechos, no es nuestro intento aseverarle en lo mas mínimo, mayormente sabiendo que no es el actual, cuya noble entereza nos entusiasma, el que haya intervenido en semejante asunto: asunto que todo él versa para que se cumpliese exactamente con lo que prescribe la ley, y al mismo tiempo para que se diese una leccion justa y severa que sirviese de saludable escarmiento á cuantos en su sed insaciable de mando intenten conculcarla en perjuicio de determinadas personas quienes, quizá no tengan otro pecado que el de no suscribir á respetar como leyes los caprichos de nadie.

De cuanto ya espuesto resulta, primero: que debe haber una ley especial hecha para el Ayuntamiento de Alcudia. (*)

Segundo: Que debe haber una ley diferente para cada vecino de esta ciudad; pues, los que se negaron rotundamente á pagar los gastos espresados y hasta los apremios, obraron bien, segun ley y con cordura: y los que se allanaron dóciles á pagar, esperando sí, una pronta providencia por parte de quien corresponde que nos pusiera en claro estos endiablados

embolismos, tambien obraron segun ley, aunque teniendo ahora el dinero de ménos y un desengaño de mas, supuesto que no se ha mandado devolverles aquel. ¡Si sin haber reparado en ello nos estaremos en el pueblo de las charadas y de los enigmas mas incomprensibles!

Y tercero: Que de hoy en adelante deberá llamarse Alcudia la ciudad de los misterios, de los enigmas y de las mas chocantes anomalías. ¡Cuánta dicha la de vivir bajo la influencia y paternales desvelos de cierto quidam muy chusco por cierto, empero, causa única de cuanto sucede aquí desde 26 años acá de raro, de estravagante, de enigmático, de misterioso, de estrambótico, de anómalo, de, de, de, de y deeee..... que nuestro amigo Nicolas, con su acostumbrada imparcialidad, se cuidará de publicar á retazos por estos mundos de Dios, en prez y en gloria del autor de tan maravillosas hazañas, por ser justo que cada hijo de vecino tenga lo que le pertenece de rigurosa justicia. En el interin, somos, Sr. Editor, atentos servidores de V. y besamos sus manos.—Juan Domenech, propietario.—Lorenzo Reinés, idem.—Arnaldo Capó, idem.—Antonio Ventayol, idem.—Jaime Ventayol, idem.—Por mí y por José Truyol y Monjo, Pedro de Guzman, idem, y otros.

(Del Eco de las Baleares del 14.)

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros lectores que anteayer por fin quedó aprobado por el Ayuntamiento todo lo relativo á coches fúnebres; y por lo mismo, los modelos de estos y el plan de condiciones para la subasta, se pasarán desde luego al Sr. Gobernador de la provincia por si merecen su aprobacion abrigando la íntima confianza de que esta no se demorará absolutamente, á fin de que cuanto ántes pueda ponerse en ejecucion aquel servicio tan interesante. Años hacia que la prensa y la mayor parte de la poblacion venia reclamando esta mejora.

Por lo que va sin firma.—J. C. y PONS.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, GUILLERMO RAMIS
Y RIBOT.

(*)—Hasta describiríamos el legislador con todos sus pelos y señales.